

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO ACADÉMICO

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

ADENDA N° 4

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA ADENDA No. 4 A LA CONVOCATORIA N° 040 PARA LA VINCULACIÓN DE DOCENTES CATEDRATICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PERIODO 2018-I

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo del Consejo Superior número 002 del 10 de enero de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 040 del 30 de noviembre de 2017, se publicó la convocatoria para el Concurso Público de Méritos para la Vinculación de Docentes Catedráticos de la Universidad de Córdoba, periodo 2018-1.

Que la publicación de resultados de la convocatoria N° 040 del 30 de noviembre de 2017, se realizó el día 26 de enero de 2018.

Que en área de práctica (Lorica – Córdoba) del Departamento de Psicopedagogía por omisión de transcripción no se publicó el nombre de la señora ARROYO HERNANDEZ TATIANA.

Que el Código, C.P.C.A, establece en su artículo 45 que cuando se comete errores formales pueden corregirse de manera oficiosa, que reza: *Correcciones de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda. (La negrilla es nuestra).*

Que en virtud de lo anterior, Que se publica los resultados de puntaje final del área de práctica del Departamento de Psicopedagogía.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad de Córdoba,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar el listado seleccionado del concurso público, Convocatoria 040 de 2017, para proveer cargos de docente de horas cátedra de la Facultad de Educación y Ciencias Humanas, área práctica (Lorica – Córdoba), la cual queda así; SANCHEZ VIDAL NORALBA Y ARROYO HERNANDEZ TATIANA.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los días 31 días del mes enero de 2018.


OSCAR ARIMENDY MARTÍNEZ
PRESIDENTE (E)


RAFAEL PACHECO MIZGUIER
SECRETARIO

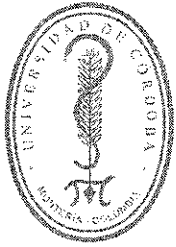


Comprometida con el desarrollo regional

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería-NIT. 891080031-3-Teléfono:(57) (4)7860920 – 7860381

www.unicordoba.edu.co

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

**LISTADO SELECCIONADO DEL CONCURSO PÚBLICO
PARA PROVEER CARGO DE DOCENTES HORAS
CATEDRAS**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
HUMANAS**

DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA

Área: Práctica (Lorica – Córdoba)
Plaza: Dos (2) Docentes Catedráticos
Seleccionados:

Original

- ✓ SANCHEZ VIDAL NORALBA **PUNTAJE: 79.88**
- ✓ ARROYO HERNÁNDEZ TATIANA **PUNTAJE: 70.07**

OSCAR ARISMENDY MARTÍNEZ
Vicerrector Académico

Mayor Información Vicerrectoría Académica
(4) 7860278 Ext: 245-264
viceacademica@correo.unicordoba.edu.co



Comprometida con el desarrollo regional

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería-NIT. 891080031-3-Teléfono:(57) (4)7860920 – 7860381

www.unicordoba.edu.co